

ACTA N°2-2018-MEM/CCCI

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas del día 12 de diciembre de 2018, en la sala de reuniones del Despacho de la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas-MEM, ubicada en Avenida Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité Central de Control Interno – CCCI del Ministerio de Energía y Minas, conformada mediante Resolución Ministerial N° 458-2017-MEM/DM, tal como sigue:

- Kity Elisa Trinidad Guerrero, Secretaria General, quien lo preside.
- Eugenia de Jesús Mariño Cabello, Directora de la Oficina de Integridad Institucional, en calidad de Secretaria Técnica:
- Patricia Isabel Elliot Blas, Viceministra de Electricidad, Miembro.
- Luis Miguel Incháustegui Zevallos, Viceministro de Minas, Miembro.
- Percy Manuel Velarde Zapater, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Miembro.
- Hugo Alberto Sulca Sulca, Director General de Electrificación Rural, Miembro.
- Roger Alberto Siccha Martínez, Director General de la Oficina General de Administración, Miembro.

AGENDA:

1. Informe sobre la Ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEM.
2. Informe N°19-2018-MEM/OCI "Evaluación del Sistema de Control Interno".
3. Propuesta de la Reprogramación del "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEM".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Habiéndose verificado el quórum necesario del Comité Central de Control Interno – CCCI del MEM, la Abg. Eugenia Mariño Cabello, Secretaria Técnica del Comité de Control Interno el MEM, informó lo siguiente:

1. Con Informe N°040-2018-MEM/SG-OII de fecha 10 de diciembre de 2018, se remitió a la Secretaria General del MEM el informe sobre las actividades realizadas durante el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas y también se presentó el cronograma de ejecución del "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control interno del Ministerio de Energía y Minas", precisando la situación de la ejecución de las actividades consignadas en dicho Plan de Trabajo, el mismo que se adjunta al presente Acta.
2. Sobre el Informe N°19-2018-MEM/OCI "Evaluación del Sistema de Control Interno", emitido por el Órgano de Control Institucional, se señaló que en las conclusiones del mismo se había consignado el incumplimiento de las tareas N°s, 1, 4, 5, 7, 8 y 10 correspondientes a la Actividad 6 de la Etapa III "Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas".



Al respecto, informó que se llevó a cabo una reunión de coordinación con el Jefe de OCI y sus auditores el día 07 de diciembre de 2018, donde señalaron que por un error material se había consignado en las conclusiones del informe el incumplimiento de las tareas 1,4,5, y 8, quedando solamente pendientes las tareas 7 y 10.

Sobre la tarea 7, que se refiere a convocar al titular y a la Alta Dirección para presentar el Proyecto del Plan de Trabajo, se adjuntó el Memo N°381-2018/MEM-SEG del 14 de mayo 2018, expediente N°I-16756-2017, a través de cual se solicitó al Despacho Ministerial, la autorización para la implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del MEM. Asimismo, con el mismo expediente el Despacho Ministerial dispuso la implementación del precitado Plan de Trabajo; sin embargo para el OCI estas acciones no son suficientes, debiéndose haber convocado al Titular y a la Alta Dirección para presentar el proyecto del Plan de Trabajo y complementarlo con los aportes de los asistentes, en su oportunidad.

Con respecto a la Tarea 10, es necesario dejar constancia en la presente Acta que mediante el Expediente N° I-16756-2017, el Despacho Ministerial tomó conocimiento y dispuso la implementación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEM.

3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 128-2018-MEM/OGPP-ODICR del 03 de diciembre de 2018, indica que las actividades a su cargo en el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, están relacionadas con la implementación de la Gestión por Procesos, y que al ser un tema transversal a todos los órganos y unidades, requiere de un mayor plazo para efectuar las acciones contempladas en dicho Plan de Trabajo, cuya última actividad concluirá el 30 de julio 2019.

Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Acta de Reunión de Coordinación del 30 de noviembre de 2018, sobre la Actividad relacionada con la elaboración del Manual de Perfil de Puestos, indica que se realizará una vez que se determine la dotación de personal (tercera etapa del tránsito al Servicio Civil), por lo que se prevé contar con dicho manual de perfil de puestos para el mes de junio 2019 aproximadamente.

4. Sobre el Proyecto de la Reprogramación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, manifestó que el cronograma de los plazos reprogramados se ha elaborado en coordinación con las Unidades Orgánicas involucradas, procediendo a exponer cada uno de ellos, lo que está sustentado en las Actas de Coordinación suscritas con las referidas Unidades Orgánicas.

ACUERDOS:

Primero:

Se ha tomado conocimiento que el Despacho Ministerial a través del el Memo N°381-2018/MEM-SEG del 14 de mayo 2018, expediente N°I-16756-2017, autorizó el inicio de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno.



Segundo:

Se aprueba el informe sobre el avance del proceso de la implementación del Sistema de Control Interno del MEM, recomendando que se continúe impulsando las actividades consignadas en el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEM".

Tercero:

Se aprueba la reprogramación de los plazos de ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas – MEM, recomendando que se realice las acciones necesarias a fin que la áreas involucradas cumplan con los plazos reprogramados.

Cuarto:

Se dispone que la Secretaria Técnica continúe con registro en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos.

Siendo las 16 horas del 12 de diciembre de 2018, se dio por concluida la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

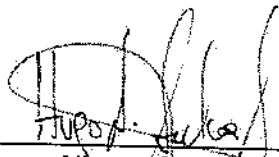
Kitty Elisa Trinidad Guerrero
Presidenta

Patricia Isabel Elliot Blas
Miembro

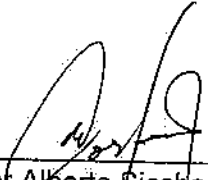
Luis Miguel Incháustegui Zevallos
Miembro

Percy Manuel Velarde Zapater
Miembro





Hugo Alberto Sulca Sulca
Miembro



Rogel Alberto Siccha Martínez
Miembro



Eugenia de Jesús Mariño Cabello
Secretaría Técnica